



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

### COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Madrid, 9 de marzo de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.  
La transcripción literal estará disponible en la web [www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

## MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

**Portavoz.-** Muy buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos a esta rueda de prensa tras la celebración del Consejo de Ministros, y tengo que decir que es un placer volver a reencontrarnos en presencia y aquí físicamente y algunas caras que el otro día no tuve ocasión de poder saludar. Bienvenidos y ojalá la situación epidemiológica nos permita mantener ya la sala con personas, con periodistas durante todo el año y durante todo el tiempo hasta el final de la pandemia.

Antes de abordar numerosos asuntos que hemos tratado hoy en el Consejo de Ministros, me gustaría hacer un repaso por la evolución de la pandemia con la información que ha proporcionado la propia ministra de Sanidad.

Saben ustedes que los datos están mostrando en los últimos días una ralentización de la incidencia y, por tanto, de la bajada de los datos epidemiológico. Esto significa que continuamos en una buena dirección. Los datos apuntan a que estamos bajando el número de contagios, pero todavía necesitamos hacer un esfuerzo añadido, puesto que el nivel de ocupación de las unidades de cuidados intensivos, de hospitalización, está en unos niveles altos, en torno al 24% de ocupación y además la bajada está resultando muy lenta. Por tanto, tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de mantener todas las medidas que hasta la fecha hemos mantenido, de vigilancia, de separación, utilización de los medios habituales que ya ustedes conocen y también, como siempre decimos, a las comunidades autónomas, precaución en toda la desescalada para que no se produzcan situaciones de repunte y por tanto no nos enfrentemos a una cuarta oleada, circunstancia que, como ustedes bien saben, nadie quiere y todos estamos intentando evitar.

Lo que sí es importante tener en cuenta es que la tercera ola todavía no se ha acabado y aún estamos lejos del objetivo que tenemos que lograr de la incidencia de 50 casos por 100 mil habitantes. Como saben, esta cifra es variable en los distintos territorios, en las distintas comunidades autónomas, pero la incidencia global de España todavía está lejos de esta cifra y por tanto, tenemos que seguir trasladando toda la precaución al conjunto de autoridades y al conjunto de ciudadanos.

Decirles también que contamos, por ahora, con un importante arsenal. Todo lo que es la llegada de las vacunas a nuestro país y el esfuerzo de los profesionales sanitarios para intentar que en un tiempo corto las personas, sobre todo siguiendo las recomendaciones de los colectivos que tocan en función del protocolo que se ha elaborado, tener la capacidad de incrementar este ritmo, cosa que haremos en el segundo trimestre, con la producción y con la llegada de nuevas vacunas.



Esta misma semana les puedo decir que se prevé que la Agencia Europea de Medicamento autorice ya la vacuna de Janssen, que implica importantes novedades, fundamentales, puesto que es una vacuna que requiere de una sola dosis y que además su logística es más sencilla, tanto en lo que corresponde a su conservación como a su traslado. Esto, sin duda, es una buena noticia para todos los sanitarios, puesto que podrán también aplicarla a aquellas personas que no han podido desplazarse a los centros de salud y por tanto, la dificultad de la conservación de la vacuna ha impedido que lleguen los sanitarios a los domicilios de los pacientes. La medida en que vayamos incorporando vacunas que tienen una conservación distinta, se podrá llegar al conjunto de colectivos que se han marcado prioritarios por el Consejo Interterritorial.

Consejo que se vuelve a reunir en el día de mañana. Posteriormente, la ministra de Sanidad comparecerá, como viene siendo habitual, y les puedo decir que ya tenemos administradas más de 4 millones de dosis en primera unidad y 1,3 personas que ya tienen el total de la vacunación. De hecho, esta semana hemos llegado por primera vez a que el número de personas vacunadas en primera, sea superior al número de personas contagiadas.

Como digo, esta es una tendencia que hay que seguir insistiendo y por tanto, hasta que alcancemos la inmunidad de grupo, todos y cada uno tendremos que ir desarrollando las tareas que tenemos asignadas básicamente en los esfuerzos preventivos.

Y yo creo que es de justicia agradecer en este punto, especialmente, y por el enorme sentido de la responsabilidad demostrada, al movimiento feminista por las manifestaciones, me refiero, de reivindicación, de expresión, que se vivieron en el día de ayer. El hecho de que el movimiento feminista se expresara en diferentes formatos, que no el tradicional, de salidas a las calles con manifestaciones masivas, creo que pone perfectamente en valor el compromiso del feminismo con la vigilancia de la salud, con el bienestar del conjunto de los ciudadanos y poniendo de manifiesto que se puede igualmente vivir con intensidad este 8 de marzo, con diferente formas, más creativas, probablemente más originales, pero sobre todo sin comprometer ni la seguridad ni la salud.

Ello sí, creo que se ha logrado, como todos los años, desde lo último que hemos vivido, que se ponga, el día 8 de marzo, en el centro del debate social, la agenda feminista, los grandes avances que se han producido, pero sobre todo las reivindicaciones sobre todavía las cuestas que tenemos que seguir subiendo para que nos situemos, hombres y mujeres en pie de igualdad.

En este sentido, yo creo que los esfuerzos y la voluntad del movimiento feminista no pueden ser borrados ni eliminados, por más que algunas fuerzas políticas así lo

intenten demostrar y por tanto, nuestro reconocimiento, desde esta mesa, desde el Consejo de Gobierno, a todas las mujeres, a todos los colectivos de mujeres, que en el día de ayer pudieron compatibilizar esa necesaria vigilancia de la salud con la reivindicación legítima de todas sus aspiraciones.

En segundo lugar, quería decirles que respecto a la agenda también de esta semana, el jueves, les quiero recordar que se celebra el Día Europeo de Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo. Se trata de una efeméride, de una fecha, que se fijó después de los terribles atentados que sufrimos en Madrid en el año 2004. Desde entonces, cada año, Europa recuerda a las víctimas del terrorismo y hace un homenaje a todas ellas, a sus familiares y a sus amigos. Sobre todo, se celebra esta fecha, para no olvidar nunca, para preservar la memoria y para reafirmar nuestras profundas convicciones democráticas.

En esta ocasión, este Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo se va a celebrar en Madrid en un acto que presidirán Sus Majestades los Reyes y se acompañará por el presidente del Gobierno y representantes comunitarios, entre otras personalidades.

Y también, en tercer lugar, les informo, que el presidente del Gobierno va a mantener el próximo lunes, día 15, una reunión con el presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron. Una cumbre hispano-francesa que va a permitir avanzar en varias iniciativas bilaterales, como por ejemplo, la firma del convenio de doble nacionalidad. El encuentro va a permitir abordar materias de interés para ambos países, como, por ejemplo, la lucha contra el cambio climático, cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo o el intercambio de impresiones sobre las políticas que se han adoptado, por parte de los dos países, para combatir las consecuencias sanitaria y económica de la crisis sanitaria.

Y también, en este sentido, les puedo confirmar que el próximo viernes vamos a celebrar una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, para aprobar el paquete de ayuda de 11.000 millones para PYMES y para autónomos que el presidente del Gobierno anunció en el Congreso de los Diputados. Es una medida que se va a unir a la batería que se ha desplegado durante toda esta pandemia, como son, por ejemplo, los ERTes, la prestación por cese de actividad, las líneas ICO de financiación, las moratorias fiscales y otras medidas que, como ustedes bien conocen, hemos ido desgranando a lo largo de estos últimos meses.

Entrando ya en materia, les informo que el Consejo de Ministros en el día de hoy ha aprobado numerosos asuntos, de lo que voy a destacar 10 que tienen especial trascendencia.



El primero de ellos es que, en una semana marcada por el Día Internacional de la Mujer, el Consejo ha aprobado a propuesta precisamente del Ministerio de Igualdad, la autorización del gasto para que el Ministerio, una vez que se ratifique por la Conferencia Sectorial, ponga en marcha el plan denominado “Corresponsable”.

Este plan se va a centrar en este primer año en uno de los ámbitos que apenas existen, que apenas hay iniciativas políticas en nuestro país, cómo es el desarrollo de servicios, de prestaciones, de cuidado de nuestros niños y de nuestras niñas, de los jóvenes hasta los 14 años. En concreto, van a ser 190 millones de euros que irán a la conciliación de la familia, para caminar en la construcción de una red pública de cuidado de niños y niñas menores de esta edad.

El plan es fruto de un diálogo fructífero que se ha establecido entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas con el Ministerio, por supuesto, de Igualdad en el que se ha tenido especial consideración a la realidad territorial de nuestro país, básicamente a la España llamada o mal llamada, vaciada, valorando criterios de reparto en regiones que tienen una mayor dispersión de su población o zonas rurales para que tengan suficientes recursos para que el plan se desarrolle con todas las garantías.

El plan se fundamenta en tres ejes, el primero, la creación de una bolsa de cuidados a domicilio o en lugares públicos, que estén convenientemente habilitados, con garantías de dignidad laboral para todas las personas que entren a formar parte de los mismos.

En segundo lugar, una apuesta por el fomento del empleo.

Y, en tercer lugar, la dignificación de este trabajo de los cuidados, mediante la certificación de una experiencia informal que facilite el tránsito hacia el mercado laboral.

Además del establecimiento de criterios de renta para este acceso al servicio, se han señalado grupos de población que consideramos preferentes, como son familias monoparentales, que se encabezan en más de un 80% por mujeres, víctimas de violencia de género y de otra forma de violencia machista. Mujeres mayores de 45 años o personas que tengan también otras responsabilidades de cuidado.

Como digo, un trabajo que se ha desarrollado en armonía con las comunidades autónomas.

En segundo lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado trasponer dos directivas comunitarias que reforman el impuesto de sociedades y el de la renta de no residentes, para luchar contra la elusión fiscal que se pueda derivar de la utilización de las llamadas asimetrías híbridas.

Este concepto de asimetrías híbridas responde al tratamiento fiscal distinto, que tiene una misma operación, sobre una sociedad, por ejemplo, que se ubica en España respecto a su filial o a una empresa vinculada que se pueda encontrar en otro país.

Dicho de una forma sencilla, lo que trata esta directiva de asimetrías híbridas que hoy transponemos, es que el mismo gasto no pueda ser deducible en los dos países al mismo tiempo, con el impacto que tendría para las arcas públicas, o que una operación pueda tener la consideración de gasto deducible en un país, pero que en el otro se ha considerado un ingreso a efectos de tributación. Por tanto, lo que busca la norma es evitar situaciones distintas en el trato fiscal, en países que son también distintos, para que esto no provoque que los ingresos de una operación puedan quedar sin tributación donde corresponda o que se produzcan dobles deducciones por un mismo gasto.

La medida, les digo ya, que no persigue incrementar la recaudación tributaria, sino, justamente, prevenir conductas que puedan dar lugar a una disminución mediante esta elusión fiscal. Esta regulación está dentro del paquete de medidas que impulsa la OCDE para que el impuesto de sociedades tenga un mayor rendimiento en el conjunto del mundo y particularmente en la Unión Europea y, por tanto, se basa en estas recomendaciones. Con esta transposición vamos a ampliar el control y llegamos a supuestos que hasta ahora el ordenamiento no tenía contemplados y, en definitiva, nos va a permitir avanzar, como siempre, a un sistema más justo, más redistributivo, más progresivo, para que cada cual pague según su capacidad y reciba según su necesidad.

El tercer elemento que les quería comentar también ha sido la aprobación de un programa de ayuda directa para la realización de actuaciones para la eficiencia energética en las explotaciones agropecuarias. Es un programa que se va a dotar con 30 millones de euros, favoreciendo el ahorro energético, por tanto, mejorando la competitividad de este sector, incentivando la utilización de las energías renovables y por tanto, promoviendo, también, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. De esta forma, el Real Decreto es un paso adelante en el cumplimiento del Plan Integrado de Energía y Clima.

Serán 20 millones de euros dirigidos a explotaciones agrarias, sean unipersonales o no, pueden ser sociedades o cooperativa, y 10 en el marco de la eficiencia energética para los regadíos. Las ayudas van a cubrir hasta el 30% del coste necesario para la ejecución de los proyectos que cada empresa ponga en marcha y las actuaciones que pueden ser elegible van a tener que acreditar una reducción en el consumo final de energía de hasta un 10%.



Serán subvencionables, para que se hagan una idea, actuaciones que ahorren energías, como por ejemplo, modernización del sistema de riego, la reforma o sustitución de las instalaciones de alumbrado o la renovación de los motores. Se va a producir una distribución sectorial, territorial, perdón, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y las ayudas se van a financiar cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, coordinado por el IDAE, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, como saben, dependiente del Ministerio de Transición.

El cuarto elemento también de este ministerio que se ha aprobado en el día de hoy, establece la metodología, muy importante, para el cálculo de los cargos del sistema eléctrico. Los cargos componen junto a los peajes, la parte que se regula en la factura de la luz de todos los usuarios y que se suma al coste de la energía que cada cual consume. Los cargos están financiando costes, como el régimen especial de las energías renovables, el de la cogeneración o la generación con residuos. También financia la cobertura del déficit de años anteriores y la compensación del sobrecoste de la generación en los territorios no peninsulares, en concreto en las islas.

Para aportar coherencia, pero yo diría también simplicidad al sistema, este Real Decreto asume la misma estructura tarifaria por niveles de tensión que se fijan en la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. Los nuevos peajes y los cargos van a entrar en vigor a partir del próximo día 1 de junio, al objeto de que todas las empresas se preparen para poder implementarlo, y, de hecho, la combinación de estos dos factores nos va a permitir que la factura de la luz tenga un mayor componente variable, es decir, que el coste total dependa en mayor medida de la eficiencia del consumo, de energía, que cada consumidor pueda implementar y por tanto, tenga un elemento motivador para que las personas, para que las empresas, puedan ahorrar en la medida de lo posible, la factura energética.

De hecho, los consumidores con menos de 15 kilovatios de potencia contratada, estos son la mayoría de los usuarios domésticos y de las PYMEs tendrán un 75% de los cargos que se calcula en base al consumo y la parte, es decir, parte variable y un 25% será de término fijo en función de la potencia que tengan contratada. El Real Decreto solo fija esta metodología de los cargos y la cuantía se establecerá por orden ministerial con un proyecto que se encuentra en audiencia pública hasta el próximo día 18 de marzo.

El quinto tema que puedo informar del día de hoy, ha sido la aprobación de dos operaciones de ayuda temporal solicitadas por las empresas Duro Felguera y por la compañía Plus Ultra Línea Aérea. De esta forma son ya tres las ayudas que se aprueban con cargo al Fondo de Solvencia, tras la concedida, recuerdan en el mes de noviembre a Air Europa y como recuerdan también el Gobierno creó el pasado mes de julio, este fondo, lo dotó con 10.000 millones de euros, cuyo objetivo era

reforzar la solvencia de empresas que estaban afectadas por la pandemia, que tenían carácter estratégico para nuestro tejido productivo nacional o regional.

En el caso de Duro Felguera, el importe total de la ayuda alcanza los 120 millones de euros, una ayuda que se concreta en un préstamo participativo de 70 millones, un préstamo ordinario de 20 millones y una aportación de capital o, en su caso, de préstamo participativo de 30 millones de euros. Para que Duro Felguera pueda acceder a esta ayuda, se han incluido varias condiciones, entre ellas la reestructuración de la deuda que tiene pendiente y que se contempla en su plan de viabilidad o la incorporación en su compañía de dos consejeros delegados designado por el Consejo Gestor. Duro Felguera va a recibir esta ayuda por el carácter de empresa estratégica, sobre todo para la economía asturiana. Quiero decirle que representa, la empresa, el 1,18% del valor añadido bruto de esta región, siendo a finales de 2019, su representación, el 1% total del empleo que se registra en Asturias.

Las ayudas a Plus Ultra Líneas Aéreas ascienden a 53 millones de euros, con un préstamo participativo de 34 millones y un préstamo ordinario de 19 millones. El carácter estratégico radica en la importancia que tiene el transporte aéreo para el conjunto de España y también su contribución al turismo y, por tanto, a la economía del país. Plus Ultra es una aerolínea que opera vuelos de larga distancia básicamente a países de Latinoamérica. Emplea a 345 personas de forma directa y más de 2500 empleo indirecto.

Creo que el Gobierno demuestra con ambas operaciones el compromiso en el sostenimiento y en el apoyo al tejido productivo, pero fundamentalmente a salvaguardar nuestros puestos de trabajo.

El sexto tema, también que quería trasladarles, de enorme importancia para millones de personas en nuestro país, es la aceleración de la acreditación de la competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral que se ha aprobado en el día de hoy en el Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra Celaa.

Le voy a dar algunos datos que ilustra el impacto que tiene esta medida.

El primero, una foto fija, clara, del mercado laboral español, en donde casi la mitad de la población activa española no tiene reconocimiento formal de sus competencias profesionales, a pesar de que está desempeñando una actividad laboral a diario y, por tanto, con menor capacidad de participar en las actividades formativas y también de capacitación.

El segundo dato, que es todavía más elocuente, es que en los últimos diez años se han acreditado solo competencia a 300.000 trabajadores. De hecho, con la medida que vamos a impulsar en el día de hoy, en 4 años, el objetivo, es acreditar a más de



3 millones de trabajadores, 3 millones de personas que van a poder disponer de una certificación de su competencia profesional, aunque no hayan adquirido esta fórmula por vía formales de formación, sino que la hayan alcanzado, estas habilidades, esta capacitación, a través de la experiencia laboral o por vía no formal.

El texto pone fin a las limitaciones del método que existía hasta la fecha que ralentizaba de forma importante el proceso a través de las convocatorias concretas. En su lugar se sustituye por una nueva normativa que establece un proceso continuo para la acreditación de estas competencias, de manera que la persona las puede solicitar en cualquier momento del año. Además el sistema será acumulable para que el beneficiario pueda completar la formación que le lleve finalmente a la obtención del correspondiente título de Formación Profesional o Certificado de profesionalidad, que es lo que persigue el Ministerio de Educación.

El presupuesto con el que se va a contar va a ser de casi 852 millones de euros y por tanto, creo que una cantidad que pone de manifiesto la importancia que el Consejo de Ministros le da a esta cuestión. De hecho, cuando la persona inicie este proceso, un asesor o asesora va a realizar un informe sobre el aspirante que será analizado en una segunda fase, junto con la documentación que se aporte por el candidato. Finalmente, los resultados los vamos a transferir a un registro que tendrá carácter estatal y la evaluación y el asesoramiento va a correr a cargo de los centros que imparten enseñanza en la formación profesional de nuestro sistema educativo, los centros integrados de FP y los centros de referencia a nivel nacional. En los casos, la mayoría de los casos va a ser necesario justificar tres años de trabajo en el ámbito de la competencia que se quiere acreditar.

Esta importante transformación va a permitir llegar a 3 millones de personas y está en línea con la recomendaciones estratégicas que proceden de la Unión Europea, que se orientan a la cualificación de nuestra población activa.

El séptimo tema que les quería comentar es que el Consejo de Ministros ha aprobado declarar el día 6 de octubre como el Día del Cine Español. El objetivo es reconocer el papel, la labor de los cineasta, su influencia y la importancia en la vida cultural, económica y social de nuestro país. Es una forma de reflejar también el valor patrimonial de nuestro cine en este año Berlanga, y en la semana posterior, que se ha producido la entrega de uno de los premios más importante como son los premios Goya.

El reconocimiento, por tanto, llega en un momento que creemos importante para impulsar a nuestra industria del cine y, por tanto, en poner en valor lo que conocemos cada vez que se celebra, por ejemplo, esta gala de los Goya, en donde se evidencia la importancia y la calidad del conjunto de personas que participan en

el cine español, productores, directores, cineasta, actores, actrices, en definitiva, toda la gran familia del cine.

Creemos que es indispensable en la coyuntura actual, fruto de la pandemia, reconocer el peso, la importancia y el motor que representa la industria cinematográfica en nuestro país. Queremos que siga siendo motor y para ello hemos escogido esta fecha, que se preguntarán ustedes por qué justamente el 6 de octubre, y es porque coincide, ese día, con el final del rodaje de la película “Esa pareja feliz” una película del año 1951 que reunió a varios de los integrantes de una de las generaciones de intérpretes y cineastas más brillante del conjunto de nuestro país. Una película que fue dirigida por Juan Antonio Bardem y por Luis García Berlanga y que se protagonizó por Fernando Fernán Gómez y Elvira Quintilla. Por tanto, creemos, desde nuestro criterio, que Bardem, Berlanga, formando parte de la generación que había vivido la Guerra Civil y una terrible posguerra, fueron capaces de superar esas circunstancias y crear claramente una identidad nacional a través de nuestro cine español. Por tanto, día 6 de octubre, a partir de ahora, Día del cine español.

El octavo tema que quería también comentarles brevemente, es justamente la aprobación de la extensión del plazo de aplicación de las restricciones para la entrada a España por vía aérea y por vía marítima de pasajeros desde el Reino Unido o por vía aérea desde Brasil y desde Sudáfrica. Este nuevo plazo se va a extender hasta el día 30 de marzo. El único objetivo, como bien saben, es ampliar dos semanas más las limitaciones que ya teníamos, al objeto de contener esta progresión de la enfermedad y reforzar los sistemas sanitarios y sociosanitario que tenemos en nuestro país. También se da continuidad a la limitación de estos vuelos en las escalas, que tienen que ser inferior a 24 horas y se prohíbe en ese momento abandonar esta zona de tránsito de los aeropuertos españoles. El acuerdo está encuadrado dentro de esta línea de protección de la salud y bastante similar al que también registran otros países europeos.

El noveno tema que les quiero comentar es justamente un real decreto que modifica el funcionamiento del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresa, se conoce como CERSE a propuesta también del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Esta nueva regulación, de este órgano consultivo, en cuestiones de responsabilidad social de las empresas, le va a permitir ser más operativo con una composición y una representatividad más equilibrada. La medida muestra el firme compromiso del Ministerio con esta responsabilidad de las empresas y va a contribuir a acelerar los procesos medio ambientales, sociales y de buen gobierno de todas las empresas, pero particularmente de las PYMEs.

El último tema, y ya es el último del día de hoy, como decía intensa, la reunión del Consejo de Ministros es justamente la aprobación de un importante progreso en el



acceso al servicio jurídico de toda la ciudadanía, mediante la aprobación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, que sustituye al vigente del año 2003, una norma que quiere lograr justamente esta igualdad de acceso de toda persona ante la justicia mediante una modernización del propio sistema, la mejora de la calidad del servicio y, en definitiva, ser capaces de llegar a todos aquellos que requieren de esta asistencia gratuita.

Es un derecho la asistencia jurídica gratuita que se recoge en el artículo 119 de la Constitución para las personas que no tienen suficientes recursos para poder litigar. Y para ello, lo que hace el reglamento es agilizar el pago de la subvención por parte del Ministerio de Justicia, que lo hará de forma mensual en vez de trimestral, que es como lo venía haciendo hasta ahora. Este cobro va a ser más inmediato por parte de los abogados y de los procuradores, lo que entendemos repercutirá en la mejora de este servicio público.

Otra medida que acarrea este cambio es la creación del Consejo Estatal de Asistencia Jurídica Gratuita, un órgano donde se van a reunir los ministerios de Justicia, de Política Territorial, las comunidades autónomas que tienen competencia en Justicia y los operadores judiciales que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita. Lo que perseguimos, con este órgano, es una mayor armonización en la prestación del servicio en todo el territorio, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a un elemento fundamental como es la asistencia jurídica gratuita.

Hasta aquí los puntos que hemos tratado, y si te parece, Miguel Ángel, damos pie al turno de preguntas.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muy bien, ministra, pues vamos allá. Lourdes Velasco, ahí al fondo, EFE.

**Pregunta.-** Hola, buenas tardes, Portavoz, un placer para nosotros también estar aquí.

**Quería preguntarle si el Gobierno se está planteando impulsar medidas a nivel nacional también para evitar la movilidad en el puente del 19 de marzo, de San José, que es festivo en 8 comunidades autónomas, entre ellas Madrid, y ante el rechazo de la presidenta madrileña a cerrar en Semana Santa, no sé de qué manera puede el Gobierno forzarla o si se está pensando en qué medidas tomar para que cierre.**

**Después, por otro lado, con respecto a Puigdemont, quería saber si han pedido o van a pedir explicaciones a sus socios de Gobierno, a Podemos, por oponerse a levantar el suplicatorio, y si tienen previsto contestar, contentar a**

**sus socios de Gobierno con gestos en favor del diálogo, ante el temor de que pueda tener consecuencias esta decisión.**

**Y por otro lado, hoy hemos conocido también una condena a España del Tribunal de Estrasburgo por no investigar la actuación policial durante una manifestación de rodear el Congreso en 2012. Quería conocer cuál es la posición del Gobierno ante esto, y, en esa misma línea, si cree el Gobierno que se debería investigar la actuación policial en otras protestas como la de Pablo Hassèl en la línea de lo que pidió Podemos. Gracias.**

**Portavoz.-** Diferentes preguntas. Voy a intentar ser muy breve para facilitar el turno también de otros compañeros. Decirle que el modelo de cogobernanza que se ha dado el Gobierno de España con el conjunto de comunidades autónomas desde nuestro punto de vista, es un modelo eficaz, respetuoso con nuestra arquitectura constitucional y entendemos que tiene que ser, en el marco del Consejo Interterritorial, donde se adopten las decisiones por consenso, es decir, siguiendo criterio experto que permita conocer en función de la epidemiología, de la tasa que registra cada comunidad autónoma, cómo y de qué forma se tienen que producir las medidas de limitación de la movilidad, de cierre de actividad o la medida también de contención del virus, también en otros niveles.

Por tanto, el Gobierno de España no va a imponer ninguna cuestión, va a discutir, va a dialogar y va a intentar razonar con todas las comunidades autónomas la conveniencia de que no se produzca una desescalada que ponga en riesgo el final de la tercera oleada. Sobre todo, que no haga que tengamos que asistir a una cuarta oleada teniendo en cuenta el cansancio que tiene nuestro sistema sanitario, que todavía soporta cifras muy altas de personas hospitalizadas y de persona en la unidad de cuidados intensivos.

Siempre hemos dicho que nos parece absolutamente gratuito y que no tiene ningún tipo de sentido un debate dicotómico, como si hubiera que elegir entre economía y salud. Sin salud no hay economía, como hemos podido comprobar, en la medida en que se han ido superando distintas oleada y al final, cuando hemos tenido un incremento de los contagios, nos hemos visto obligados a endurecer las medidas que se habían relajado previamente.

Así que yo creo y lo que corresponde, y le contestó a su segunda pregunta es que todas las comunidades autónomas reflexionen, y evidentemente, cuando el conjunto de comunidades autónomas orienta en una dirección y hay alguna comunidad autónoma que no está incorporada a ese consenso, parece razonable que quien tiene que pensar sus actuaciones es aquel que va con el paso cambiado, si me permiten esa expresión, porque todas las demás y todos estamos siendo asesorados por comités de expertos, o por grupos técnicos, y el Consejo



Interterritorial, cuando adopta una decisión, intenta hacerlo en el marco del consenso, en el marco del diálogo, y saben ustedes que las recomendaciones del Consejo Interterritorial son de obligado cumplimiento. Por tanto, será este órgano el que en el día de mañana podrá debatir sobre esta cuestión y seguro que la ministra Darias le dará explicaciones después de su celebración.

En relación con el suplicatorio de Puigdemont, en primer lugar, saben ustedes que es otro poder del Estado, el que se encuentra solicitando el suplicatorio para juzgar a esta persona, por lo que entiende los tribunales españoles, que son circunstancias que tienen que investigar de presuntos delitos que se hayan producido en el ejercicio de la responsabilidad de esta persona. Por tanto, mostrar satisfacción por parte del Gobierno de España porque se va a atender la petición de uno de los poderes del Estado, en este caso el Poder Judicial y le puedo asegurar que en el Consejo de Ministros no hemos hablado de la posición de las diferentes formaciones políticas que componen este Gobierno de coalición respecto a esta cuestión. Hemos conocido, al igual que ustedes, yo creo que en simultáneo que se celebraba el Consejo de Ministros, la decisión del Parlamento y por tanto, el que finalmente ha salido adelante la posibilidad de que esta persona pueda ser juzgada y por tanto, le corresponde a las autoridades judiciales dar los pasos correspondiente para que pueda ser juzgado en nuestro país, una persona que, entiende la justicia, que tiene que investigarla por razones que ocurrieron en el pasado.

Esto no implica ningún tipo de modificación porque nuestra vocación siempre ha sido muy clara en la relación con otras formaciones políticas con las que llegamos a veces a acuerdos, la mayoría de las veces, en el marco de los decretos ley o de otras normas que se tramitan. Quiero decir con esto, que la posición del Gobierno de España y la posición concretamente de la formación política mayoritaria del Gobierno de España, es absolutamente conocida por todo el espectro político y por tanto, no vamos a alterar para nada ni nuestra vocación de diálogo, ni de entendimiento, ni, por tanto, de intentar llegar a acuerdos puntuales con formaciones políticas que probablemente no comparten el sentido del suplicatorio, que en el día de hoy ha podido salir, pero que era bastante previsible que este fuera el resultado final, después de las manifestaciones que habíamos hecho las distintas formaciones políticas en relación con esta cuestión.

Y sobre el pronunciamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, quiero recordar que son actuaciones que se remontan al año 2012, que fueron con motivo de rodear el Congreso de los Diputados, un grupo de manifestantes y lo que se reprocha o lo que se traslada es que las autoridades española no hubieran investigado las circunstancias que se produjeron, entre otras cuestiones, a raíz de que una persona herida puso esta reclamación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Creo que son cuestiones y que son situaciones siempre

distintas las que rodean a este tipo de cuestiones. Por tanto, es difícil encontrar una similitud con otros hechos que se están produciendo en otros entornos y volver a afirmar, en relación con las manifestaciones violentas que presuntamente quieren reivindicar libertad de expresión, pero que nada tienen que ver con la libertad de expresión, sino que funcionan más y parecen más una fórmula de trabajo, a modo de guerrilla urbana, como ya hemos conocido en otros momentos, utilizando la violencia, tienen la condena de este Gobierno. Cualquier democracia tiene que condenar el uso de la violencia, que es un medio siempre ilegítimo de conseguir objetivos que evidentemente hay que conseguirlos a través de los cambios normativos o de otro tipo de actuaciones.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Raúl Piña, de El Mundo.

**P.- Buenas tardes. Quería preguntarle si no han discutido el asunto del suplicatorio de Puigdemont en el Consejo de Ministros, pero quería saber si ustedes tenían conocimiento previo de lo que iba a votar su socio de Gobierno y una vez que lo han tenido o lo tienen ahora, si, como piensan algunos líderes socialistas, como la propia líder PSOE en el Parlamento Europeo, Podemos debería dar explicaciones, o ustedes le van a exigir a Podemos que dé explicaciones sobre el sentido de su voto.**

**Quería consultarle también, qué ha pasado para que ayer, en principio, estuviera previsto que hoy viniera al Consejo el decreto del fondo de 11000 millones y finalmente, a última hora de la noche no fuera así, se decidiera que se pospone para el viernes**

**Y en tercer lugar, y muy breve, quería preguntarle por las declaraciones del portavoz en el Congreso de Esquerra Republicana, Gabriel Rufián, que ha dicho que el hecho de que ustedes hayan votado a favor de suplicatorio y que incluso se alegran de que haya salido adelante, puede poner en riesgo el apoyo que esta formación da al Gobierno en el Congreso y que a lo mejor en futuras ocasiones ustedes celebran en casa y no en la Moncloa. Gracias.**

**Portavoz.-** Bueno, en relación con la primera cuestión, cada miembro del Consejo de Ministros cuando ha conocido la expresión del voto de cada formación política, saben ustedes que incluso esta mañana había bastante opacidad en relación con que había grupos políticos que no se habían pronunciado respecto a esta cuestión y por tanto, como le decía, ni ha sido un objeto de comentario, ni formal ni informal, por lo menos por mi parte, en las reuniones que se han mantenido esta mañana y concretamente en la del Consejo de Ministros.

Sabe usted que este Ejecutivo considera que cada entorno, cada poder, tiene que trabajar en su ámbito y por tanto, en este caso será el Parlamento Europeo, y parece



que las declaraciones de algunos portavoces, en este caso de uno de los grupos del Gobierno sobre las explicaciones que le pida al otro grupo, tiene que quedar en el entorno del Parlamento Europeo. Es decir, que parece lógico cuando se establecen alianzas entre grupos políticos, que uno a otro se pida explicaciones. Pero ustedes conocen perfectamente cuál era la opinión de este Ejecutivo y cuál es la opinión del partido mayoritario de este Gobierno de coalición, respecto a esta cuestión, y todo nuestro apoyo a uno de los poderes del Estado que en el marco de sus competencias quiere desarrollar una serie de investigaciones y va a contar siempre con la colaboración de este Ejecutivo.

Me lo relacionaba usted con las declaraciones del señor Rufián, del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya. Veo lógico y legítimo que el señor Rufián, en su pensamiento y en la hoja de ruta que el señor Rufián tiene marcada, no comparta el sentido del voto expresado por el Partido Socialista en el Parlamento Europeo, pero de sobra conoce Esquerra Republicana y el señor Rufián cuál era la opinión del Partido Socialista en esta materia, y, fíjese que estoy convencida de que eso no va a afectar para nada a las relaciones que mantenemos entre las diferentes formaciones políticas, porque aquí nunca a nadie nos hemos engañado. Todos somos conscientes de lo que pretende el otro y todos somos conscientes de la necesidad de superar la situación en Cataluña, que ha estado en este momento un poco más paralizada por las cuestiones relativas a la pandemia. Pero que obvio y es evidente que tenemos que seguir encauzando del gobierno, que también apuramos para que se conforme cuanto antes resultante de las elecciones en Cataluña, el Gobierno de España seguirá en la actitud de tender la mano de diálogo, en una actitud constructiva que permita superar esta crisis de convivencia que llevamos viviendo desde hace ya bastante tiempo. Así que no ha sido sorpresa ni para el señor Rufián ni para nadie, y, por tanto, entiendo que son declaraciones en las que pretende, sobre todo, poner en valor su propia opinión.

Y en relación con la demora sobre la aprobación del decreto de ayuda, tengo que decirle que se debe a una cuestión claramente y puramente técnica, de terminar algunos de los elementos que componen un decreto ley que es complicado en el terreno jurídico y que estamos sometiendo a diferentes opiniones para ver cómo lo terminamos de abordar. Pero en ningún caso es producto, ese retraso, de algunas de las informaciones que se han publicado por parte de algunos medios de comunicación. Y lo quiero decir, lo quiero decir con absoluta claridad, porque no tengo duda de que ustedes se hacen eco de lo que les cuentan y que hay algunos que estarán interesados en trasladar motivos que no se corresponden con la realidad, y lo puedo decir en primera persona, porque mi ministerio, conjuntamente con el de Economía, somos los más concernidos en este decreto de ayuda y hemos estado trabajando de forma intensa durante todo el fin de semana, durante todo el día de ayer, y nos ha parecido prudente que se convoque un Consejo de Ministros el

próximo viernes para poder abordar esta cuestión, y para nada tiene que ver ni con presiones, ni con dificultades de entendimiento, ni con negociaciones. Tiene que ver con la propia dinámica de la elaboración de un decreto, como digo muy importante, que tiene que llegar al conjunto del tejido productivo, 11.000 millones que se distribuyen de una forma distinta, en varios compartimentos y que hemos tenido que tomar estas 48 horas para terminar de afinar algunos de los elementos que han sido, o bien objeto de sugerencia, u objeto de comentario por parte de los órganos consultados y que nos parece importante ponerlo en valor.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Vámonos por la pantalla, a ver si pregunta Juan de Portillo, que ha pedido la palabra, 5 días

**P.-** Hola, buenas tardes. ¿Me escuchan? Perfecto. Buenas tardes.

**Yo quería preguntarles también por el paquete de ayudas que en principio se iba a aprobar hoy que finalmente ir al Consejo de Ministros extraordinario del viernes. Quería saber cuáles son fundamentalmente esos aspectos técnicos que cita que estarían pendientes de resolver, y en cualquier caso, entiendo que los grandes elementos del plan ya estaban conformados, me gustaría saber si nos podría detallar qué volumen de fondos irá a cada uno de esos tres mecanismos o compartimentos que ha mencionado. Y en todo caso, si nos puede decir exactamente cuál será la cuantía en ayudas directas que recibirán las empresas. Y finalmente, cuál es su opinión particular o cuál ha sido la decisión del Gobierno en este sentido, en torno a si la gestión de esas ayudas directas recaerá finalmente en el Gobierno central o se pasará a manos de las comunidades autónomas. Gracias.**

Portavoz.- Gracias, gracias, Juande. Y entiendo, un poco la impaciencia por conocer cuáles son los extremos que componen este decreto ley, pero voy a cauta, voy a esperar prudentemente al próximo viernes, pero si le puedo decir que el paquete de 11.000 millones ya está decidido, cuáles son las proporciones que conformarán diferentes compartimentos que tendrá este fondo, y que sí habrá un paquete de ayudas directas, que estamos trabajando en este modelo de cogobernanza que mantenemos con el conjunto de administraciones.

Por tanto, sé que no le satisfago en mi respuesta. Poco puedo anticiparme, aunque prácticamente todas las preguntas que usted me ha dicho están ya decididas. Pero faltan los retoques finales y sabéis que soy extraordinariamente cauta a la hora de presentar algo que todavía no ha aprobado el Consejo de Ministros, puesto que él es el soberano y puede a última hora variar alguna de esas cuestiones, y, por tanto, quedaría mal por mi parte el que yo pudiera anticiparlas, y sé que tú, Juande, también me comprendes.



**Secretario de Estado de Comunicación.-** Jordi Armenteras, RAC 1

**P.-** Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. No sé si se me oye, perfecto.

**Permite que insista con el tema Rufián, porque la amenaza con romper los acuerdos que tiene con el Gobierno para darles estabilidad es muy clara y era por el rechazo del tercer grado de Junqueras y el resto de políticos independentistas, o sea, como interpretan ustedes hoy esta amenaza.**

**Y sobre el tema Puigdemont, él mismo ha contado que calculan entre unos 80 diputados del Partido Socialista Europeo, del Partido Popular Europeo han roto la disciplina de voto en el Parlamento Europeo. Si esto le preocupa, de hecho, el 40%, no votando a favor o absteniéndose, ¿cómo lo interpretan? ¿Es una desconfianza hacia la justicia española? Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias por la pregunta.

Yo lo he dicho anteriormente, no lo interpreto, las declaraciones del señor Rufián como una amenaza. Las interpreto dentro de una lógica que acostumbra el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya en el Congreso, en el señor Rufián, que está expresando el malestar obvio de una formación política que evidentemente no quería que se procediera a este suplicatorio, y que entiende que no hay que juzgar al señor de Puigdemont en España, cuestión que también el señor Rufián y todos los dirigentes de Esquerra Republicana de Catalunya conocen perfectamente la opinión de este Ejecutivo y del partido mayoritario del Gobierno de coalición, que está en la línea de que el señor Puigdemont tiene que ser juzgado aquí, en nuestro país, con todas las garantías jurídicas y, por tanto, respetando su presunción de inocencia, como a todas las personas que se tiene que juzgar, pero que tenemos que dejar trabajar a los poderes judiciales, que son los que habían reclamado y habían solicitado este suplicatorio.

Por eso yo diría que no lo interpreto como una amenaza. Lo interpreto más bien como la expresión del malestar lógico que tiene Esquerra Republicana de Catalunya y que no comparte para nada la posición del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Pero estoy convencida de que el diálogo necesario en Cataluña, que defiende, tanto Esquerra Republicana de Catalunya, como las formaciones integrantes de este Gobierno, nos van a permitir seguir avanzando en las grandes cuestiones que tiene planteado esta situación de convivencia, esta crisis de convivencia, y ojalá podamos retomar cuanto antes, porque el gobierno se haya constituido, que es lo primero que tenemos que hacer, que se constituya el Gobierno en Cataluña. Seguro que podremos retomar las mesas de diálogo que nos van a permitir acercar posturas, avanzar y superar definitivamente esta situación, este conflicto que se vive en Cataluña.

Y respecto a los porcentajes. Mire, evidentemente se tratan de votos secretos. Por tanto, lo que conocemos son las expresiones que han planteado las diferentes formaciones políticas, desde los populares, los liberales o el propio Partido Socialista. No se conoce cuáles son las personas o quiénes son aquellos que han votado en un sentido o en otro sentido. Pero lo importante es que finalmente se haya podido producir el suplicatorio y por tanto, se pueda investigar en nuestro país al señor Puigdemont por los hechos acontecidos de forma unilateral. Porque aquí, probablemente, lo importante que se juzga y en lo que han entendido los partidos europeos, es que hubo una imposición unilateral por parte de los dirigentes catalanes, en este caso el señor Puigdemont. Desde nuestro punto de vista, quebrantando también las mayorías democráticas y las competencias que tiene cada administración asignada.

Estos son hechos graves. Así los calificamos y siempre lo hemos calificado. Y con esa diferencia de criterio entendemos que se tiene que producir el diálogo. El diálogo se produce entre los distintos, no entre los que pensamos igual. Y tanto Esquerra Republicana de Catalunya como el Partido Socialista en esta cuestión pensamos de una forma distinta. Así se ha expresado en diferentes entornos, también en las elecciones en Cataluña y por tanto, a pesar de esas diferencias, es obligado el diálogo y estoy convencida de que ese diálogo se recuperará más temprano que tarde.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Alberto Prieto, de El Español.

**P.-** Hola, buenas tardes, ministra.

**Bueno, me he sentido aludido y yo creo que conmigo alguno más de la sala cuando nos ha dicho que nos hacemos eco de lo que nos cuentan. Claro, lo que nos cuentan, nos lo cuentan miembros de su propio Gobierno y les han atribuido intereses que nada tienen que ver con la realidad. Me gustaría que me aclarara si lo que nos han contado y hemos reflejado en los medios, en los titulares de la razón por la que no a el Real Decreto de los 11.000 millones, si es mentira. Gracias.**

**Además, me gustaría saber porque el Gobierno rechaza la bajada del IVA de las mascarillas FFP2 o al menos sólo han votado así los dos grupos que forman el Gobierno hoy en el Congreso.**

**Y si me puede confirmar que se va a prorrogar hasta el 31 de diciembre la suspensión de la obligación de presentar concurso de acreedores por parte de las empresas como ha publicado algún medio estos días, y si esto tiene algo que ver con el retraso del decreto de las ayudas. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Alberto.



No he tenido ninguna intencionalidad y lo que he querido es salvar justamente su profesionalidad. Lo que he querido decir es que lo hemos leído en el día de hoy, que ustedes me preguntaban, no se corresponde con la realidad, pero no he querido decir con ello que ustedes mientan. He salvado su profesionalidad. Ustedes tienen sus fuentes que son de confianza para cada uno de los medios. Pero lo que, si le puedo decir, desde una parte que ha estado directamente implicada en la elaboración del decreto ley, que el retraso se debe solo y exclusivamente a cuestiones técnicas.

Por tanto, si alguien cuenta o no cuenta o ha mentado, una mentado no me corresponde a mí, que no he escuchado esos comentarios, pero estoy convencida de que si ustedes lo publican es porque ustedes creen que tienen fuentes fiables, que les han trasladado esta cuestión y yo soy absolutamente respetuosa con las fuentes que ustedes tienen. Por tanto, no quiero llevar más polémica a esta cuestión. Simplemente, ante la pregunta de su compañero, desmentía que el retraso se debiera a una tensión o a un conflicto entre los socios que componemos este Gobierno, sino que son cuestiones puramente domésticas, técnicas, que están más en relación con aquilatar los últimos elementos que han sido sugeridos por parte de los diferentes órganos y por tanto, no hemos querido precipitarnos y traerlo este martes, sino llevarlo el propio viernes, y si, aprobarlo antes de que expire el plazo para la prórroga en materia de concurso de acreedores. De ahí la convocatoria viernes de ese consejo extraordinario. Y creo que le contesto con eso a la tercera pregunta que planteaba.

En relación con las mascarillas, el simple hecho es que las mascarilla FFP2 no son obligatorias. Las autoridades sanitarias en nuestro país no la han establecido como obligatorias, como sí se ha hecho en otros países que sí han procedido a la bajada del IVA y por tanto se sujetan al tipo de IVA que tienen este tipo de bienes en la venta al público, porque, si les quiero recordar, que tienen tipo cero en la compra de los establecimientos públicos y privados para el uso sanitario. Lo que si es, es no obligatorio, que es obligatorio para los profesionales sanitarios que están en contacto con las personas, es obligatoria la utilización de este tipo de mascarillas, no es obligatorio para los ciudadanos habituales, en donde lo que se recomienda es la utilización de la mascarilla, habitualmente la mascarilla quirúrgica o la mascarilla higiénica.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muy bien, Carlos Cue, en la pantalla El País.

**P.- Ministra, sobre el asunto de las ayudas directas, se dice que son solo cuestiones técnicas, pero llevamos varias semanas, al margen de las informaciones, llevamos varias semanas, viendo públicamente que habían muchas dudas en esta rueda del Consejo de Ministros, en varias ocasiones**

hemos preguntado, había muchas dudas incluso sobre la oportunidad y ha habido discusión interna del Gobierno, de lo que no es discutible es razonable que así sea. Lo que le quería plantear es si van a dar satisfacción, por ejemplo, una de las cosas que reclama Podemos, que de esos 11.000, 8.000 millones sean ayudas directas, y hasta qué punto es Economía y Hacienda, son los ministerios más implicados, los que están de alguna manera, limitando esa cantidad de ayudas directa por lo que pueda representar de más endeudamiento y demás.

Sobre el asunto de Puigdemont le quería contar algo más genérico. Entiendo que no se ha tratado el asunto en el Consejo de Ministros, pero, cómo se resuelven en la coalición este tipo de discrepancias sobre asuntos de fondo, si no se habla en Consejo de Ministros, no hay reuniones. Una cosa tan sensible como esa, cómo se resuelve la discrepancia, cómo se lo explicamos.

Y por último, un detalle que le afecta, la semana pasada usted dijo que no se abrió expediente en la Agencia Tributaria al rey emérito antes de la regularización por criterios técnicos. Hoy han renunciado a la comparecencia, hoy han rechazado su comparecencia para explicar este tipo de cuestiones. Cómo pueden estar los españoles seguros de que esto fue así, que no hubo otra (inaudible) si no hay explicaciones de cuáles son sus criterios técnicos y en el Congreso no se puede analizar tampoco.

**Portavoz.-** Carlos, un poco complicado el poder responder a las preguntas sin poder desvelar cuestiones que no puedo desvelar, sobre todo en relación con la tercera. Tanto la Agencia Tributaria como yo misma tenemos el deber de guardar confidencialidad sobre los elementos que identifican al contribuyente y por tanto, yo puedo responder a preguntas globales, a preguntas generales, y, de hecho, habrán visto ustedes que siempre me refiero a cuestiones generales porque no puedo hablar de ninguna persona en particular, sea el rey emérito, o sea la persona que actualmente nos está atendiendo con los micrófonos, también aquí, justo dentro de esta sala.

Voy a intentar trasladarle en relación con la primera. Le puedo asegurar que la demora para llevar el decreto ley entre hoy y dentro de tres días se debe solo y exclusivamente a cuestiones técnicas. Y se lo puedo asegurar porque yo estoy dentro de ese grupo, de esas personas que están trabajando y están incorporando al texto las cuestiones técnicas. Yo, y mi equipo, igual que el equipo de economía y somos los dos equipos que estamos trabajando de forma más directa o más intensa con estas últimas cuestiones que queremos incorporar al decreto ley. No tiene nada que ver ni porque unas medidas u otras medidas representen más o menos endeudamiento. Nosotros ponemos a disposición de las empresa 11.000 millones, de la misma manera que hemos puesto más de 40.000 para los ERTes, o de la



misma manera que hemos hecho más de 120.000 para los créditos ICO, de la misma manera que hemos hecho aplazamientos de las deudas tributarias o con seguridad social.

Es decir, que las cantidades que estamos poniendo encima de la mesa son cantidades que se tienen que financiar alguna de ellas vía endeudamiento, porque es obvio que no la vamos a detraer de otras partidas de gasto que son necesarias para nuestro impulso económico. Y lo que se trata es justamente de acertar con el esquema que mejor permita el cumplimiento de objetivos. Y saben ustedes que desde el primer momento hemos dicho que queremos que este paquete de ayudas, que esperamos que ya sea el paquete definitivo, porque en el verano hayamos alcanzado el porcentaje de vacunación que nos va a permitir estar un poco más cómodos en la situación de la pandemia sanitaria con un 70% de personas vacunadas, en este paquete de ayudas, básicamente, lo que intentamos evitar es que se produzca un cierre o liquidaciones de empresas por un problema de sobreendeudamiento, por un problema de solvencia y por tanto, los mecanismos técnicos que estamos poniendo van a eso, a hacer que las empresas puedan atender con estos recursos, o bien su sobreendeudamiento, o bien su pago a proveedores o a cualquier otra cuestión que esté provocando una situación no deseada, evitando que la empresa, después de esta crisis económica, por su situación de deterioro de finanzas públicas, pueda terminar en la liquidación o pueda terminar en el cierre.

Estas son las únicas cuestiones que están ocupando la concentración de ambos ministerios que estamos trabajando de forma más directa en esta última parte del paquete de medidas. Y por tanto, le vuelvo a reiterar, en ningún momento esta demora se debe a tensiones o a conflictos en el propio Gobierno. Y créame, Carlos, que no dudo que la fuente y la información que a ustedes le hace hacerse eco de esta cuestión son las que ustedes tienen y han sido reales. Pero lo que no es real es que eso se corresponda con la situación veraz de lo que ocurre al interior del Gobierno. Solamente hacía ese comentario porque a raíz de que la pregunta se daba por hecho que se debía a tensiones, he querido desmentirlo porque no es verdad. No se debe a esas tensiones.

Me preguntaba, en segundo lugar, cómo el Gobierno de coalición resuelve discrepancias que se desenvuelven en un entorno fuera del Gobierno. Nosotros somos conscientes que somos dos formaciones políticas distintas. Eso significa que hay muchos elementos en los que coincidimos. Nos une el acuerdo de Gobierno, que es el pegamento que permite que ambas formaciones políticas tengan una hoja de ruta clara, que defendemos todos los días en cada una de nuestras iniciativas. Y, por otra parte, por supuesto, las formaciones políticas son libres. No somos una sola. Son libres de expresar el sentido de su voto, ni más ni menos que en el

Parlamento Europeo, a propósito de una cuestión que tiene carácter nacional, pero que son los eurodiputados presentes en él en el Parlamento Europeo, los que expresan su voto. Por tanto, no hay entorno donde se resuelvan esas discrepancias, puesto que somos libres. Cada formación política y nuestra autonomía está preservada y no el hecho de tener un Gobierno de coalición obliga a que las dos formaciones políticas se mimetizan. Si obliga a unidad de acción dentro del Gobierno y a hoja de ruta común, pero no a que se confundan o se mimetizan en las diferentes votaciones que tienen que desarrollar en las cuestiones que sean consultadas.

Y la última cuestión, respecto, le decía que no podía contestar sobre ninguna cuestión, pero sí la semana pasada expresé con muchísima claridad que no se daba por concluido este procedimiento, que algunos lo daban por concluido. Todo lo contrario. La Agencia Tributaria tiene que desarrollar una serie de averiguaciones, que son importantes para el esclarecimiento del conjunto de las circunstancias que dieron lugar a esa regularización, y también, y de la misma manera, seguir sirviendo de auxilio judicial a la Fiscalía, que está investigando algunas actuaciones en nuestro país y fuera de nuestro país respecto a algunos contribuyentes. Y no puedo aterrizar más esa información porque estoy de forma unívoca señalando a la persona y está prohibido legalmente el que nadie haga referencia desde la Agencia Tributaria o yo como titular del Ministerio de Hacienda, que tenemos deber de secreto y de confidencialidad. Pero si les digo que son procedimientos habituales en este tipo de situaciones, en las que una persona esté siendo investigada por la Fiscalía y haya actuaciones, trabajos puestos en marcha por la Fiscalía y donde nosotros estamos a lo que nos pide la Fiscalía. Por tanto, en Auxilio Judicial, con independencia que, si se produce algún tipo de actuación, en este caso regularización, tenemos que comprobar que esas regularizaciones son completas y son veraces y para ello se ponen en marcha todos los procedimientos que nos lleven a afirmar o no tal cuestión, al final de todas las actuaciones.

Creo que me ha entendido, aunque no he podido y no puedo, me tiene que permitir dar más detalles sobre un tema concreto.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Ministra, te tienes que ir luego al Senado, hasta cuando tiramos, son y media pasadas, un par de turnos más.

Almudena Guerrero, de Televisión Española.

**P.- Buenas tardes, ministra.**

**Tengo dos cuestiones que no se si han planteado porque me acabo de incorporar, dos cuestiones relacionadas con el plan de ayudas. A falta de saber los detalles, que entiendo que vamos a saber el viernes, no sé si nos**



**puede decir qué cifra baraja el Gobierno para las ayudas directas, si sería superior a los 5.000 millones de euros que se ha salido en algunos medios que se han publicado.**

**Y si de esas ayudas se van a beneficiar el turismo, comercio, hostelería, como anunció en su día el presidente del Gobierno o se va a ampliar a otros sectores, que es lo que pide y plantea Unidas Podemos. Gracias.**

**Portavoz.-** Antes lo he contestado Almudena, me vais a permitir que no dé más detalles sobre un decreto ley que tiene que aprobar el Consejo de Ministros, porque yo soy de la escuela clásica de la política, y me gusta que los temas se transmitan y se trasladen cuando el Consejo de Ministros se pronuncia, porque el Consejo de Ministros es soberano para alterar el texto legal y hacerlo en un sentido o en otro sentido.

Lo que hoy por hoy le puedo decir es que son 11.000 millones, que hay diferentes compartimentos que tienen cada uno una tarea asignada, un objetivo específico y que todas las áreas de actividad que usted ha comentado están incorporadas como beneficiarios de este decreto ley. Pero hasta ahí le puedo contar, puesto que puede ser objeto de modificación en la propia reunión del Consejo de Ministros y por tanto, me tienen que permitir la cautela.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Ketty Garat, de Libertad Digital.

**P.- ¿Qué tal Portavoz? Buenas tardes, yo le quería preguntar dos cuestiones, una es recogiendo sus palabras y dado el quebranto de la legalidad por parte de los exdirigentes del gobierno catalán, no hay ningún reproche a Podemos, en el sentido de su voto, no sólo por el sentido de su voto, que significa lo que significa en términos de ese quebranto de la legalidad, sino también por airear ya en el Parlamento Europeo, un salto cualitativo, las diferencias de la coalición. Mi pregunta es esa, si no hay por parte del Gobierno un reproche a Podemos en ese sentido de su voto.**

**Y segundo, entiendo que si los periodistas bebemos de las fuentes del Gobierno y el gobierno nos da información errónea, quienes mintiéndonos al periodista si no es el propio Gobierno, es lo que nos está viniendo usted a decir.**

**Y al hilo de esa reflexión y también del rescate a Duro Felguera. Y para no desinformar e informar bien, yo le quería preguntar, es verdad o es mentira que el retraso de 525 días en el nombramiento de la SEPI, el presidente de la SEPI, se deba, según algunas informaciones en algunos medios de comunicación, a que usted aspira a que el expresidente Vicente Fernández, quien tuvo que dimitir por la imputación en el caso de la mina de Aznalcóllar, vuelva a ser**

**nombrado presidente de la SEPI, cuando resuelva sus problemas con la justicia. Dicho de otra manera, y según algunas fuentes, si se le está guardando el puesto al ex presidente de la SEPI, gracias.**

**Portavoz.-** Si en relación con la primera cuestión, el Gobierno cuando habla o habla en boca de su Portavoz, es decir, en este caso desde mi propia persona o habla en boca de los ministros, cuando se expresan como ministros, entiendo que la fuente que a ustedes les traslada la información, absolutamente legítima, independientemente de quienes sean las personas que formen parte de esas fuentes, no se están expresando como Gobierno. El Gobierno se expresa aquí, en esta sala, y lo que el Gobierno dice es la verdad, el retraso en la aprobación del decreto ley no se debe a ningún tipo de tensión al interior del Gobierno, se debe a cuestiones puramente técnica, y, yo he dicho anteriormente cuando a la pregunta de su compañero, he dicho que no era real, he querido justamente salvar, que no es que ustedes mientan, sino que la información y las fuentes que ustedes tienen les han trasladado algo que no se corresponde con la realidad. A partir de ahí, ustedes hagan la adjetivaciones que consideren.

Pero el Gobierno habla cuando se pronuncia como Gobierno, es decir, aquí, en la mesa del Consejo de Ministros. El Gobierno no se pronuncia a través de fuentes anónimas, se pronuncia aquí o se pronuncia cuando los ministros y por supuesto el presidente habla en su calidad de ministro y de presidente, y todas las demás cuestiones, forman parte de las relaciones que mantienen con los medios de comunicación, que yo respeto absolutamente, pero que en concreto en esta cuestión no se ha debido a una tensión en el Gobierno. Hay otras cuestiones que pueden ser tensión en el Gobierno, pero justo esto no se ha debido a ninguna tensión en el Gobierno, porque le puedo dar testimonio personalmente, porque yo y mi equipo hemos trabajado también con el Ministerio de Economía de forma particular en esta cuestión.

Y respecto al nombramiento de la SEPI, yo lo que le puedo decir Ketty, es que estoy muy satisfecha con el trabajo que está desarrollando el conjunto del equipo directivo de la SEPI, concretamente con el trabajo que está desarrollando su vicepresidente, y esto es lo que le puedo transmitir, cuando crea o cuando considere que es el momento oportuno para nombrar a la persona, así lo haré. Pero hoy por hoy, estoy muy satisfecha con el trabajo que se está desarrollando por parte de la persona que durante todo este período ha ocupado la vicepresidencia de la SEPI y que está haciendo un trabajo en donde para nada echamos de menos ninguna cuestión, todo lo contrario, agradecimiento al trabajo que SEPI está haciendo, de solvencia técnica para intentar que el fondo de ayudas a las empresas cuente con todos los requisitos, con todos los criterios cualitativos, que exigen análisis muy complicados de cada una de estas corporaciones, para permitir que haya, por una parte, un buen destino del



dinero público y por otra parte, que sepamos que ese dinero se emplea en empresas que son viables y que tienen capacidad de superarse y de sobrevivir, si finalmente tienen reestructuración de deuda, con las condiciones que el propio Consejo gestor de este fondo pone. Porque no se trata solo de aportar recursos, se trata también de orientar en la línea que creemos oportuno, para que el plan de viabilidad de la empresa, con su reestructuración, con la aportación de las entidades financieras, con la búsqueda de nuevos inversores, permita definitivamente despegar a empresas que han tenido dificultades durante esta pandemia y que son muy importantes en nuestro PIB, o de alguna de las comunidades autónomas, en este caso Duro Felguera, en relación con Asturias.

Pero estoy satisfecha con el trabajo hecho por SEPI, y por tanto, no tengo ninguna prisa en nombrar a la persona, presidenta o presidente de este organismo, y lo haré en el momento en que consideremos que es oportuno. Hoy por hoy, toda nuestra confianza al vicepresidente de la SEPI.

**P.- (Inaudible) (Ketty Garat)**

**Portavoz.-** Yo, la persona que estaba ocupando este lugar en la SEPI, contaba con mi confianza, sino nunca lo hubiera nombrado. En este momento se encuentra inmerso en ese procedimiento que quiero recordarle que se había archivado ya en dos ocasiones anteriores, y por tanto para mi es una persona de una enorme valía. Ahora, eso no implica que por supuesto, me siento libre para designar a la persona responsable de la SEPI en el momento que lo considere oportuno, con la persona que considere más adecuada para el desempeño de esas funciones. Y creo que con eso ni molesto a nadie y creo que respondo a su pregunta.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muchas gracias por buenas tardes.

**Portavoz.-** Muchas gracias.